

Mujeres. Entre diversidad y derechos.

Rosa Emilia Salamanca*

Derechos más allá de la igualdad

Uno de los temas más complejos para su aproximación y lectura es el de la “diversidad” que finalmente convoca a la particularidad dentro de la generalidad. Yo quisiera aproximarme desde una lectura de derechos humanos y lo que ha significado como eje cuestionador y dinamizador del concepto plano de igualdad.

Desde este centro de debate entonces, plantear lo que implica para la concepción misma de Estado y de su respuesta adecuada a las ciudadanías diversas y para estas, un desafío de transformación cultural, de reconocimiento de la otredad, del mismo concepto de libertad y discriminación, progreso y tradición

Quiero además situarme desde un discurso feminista poscolonial, donde las mujeres en su diversidad son (para este caso) agentes de cambio en la realidad actual mundial. Finalmente quisiera dejar algunos interrogantes a futuro en una coyuntura como la que vivimos en este momento en el país, momento histórico de cambio, cuya dimensión podemos dar la misma ciudadanía en la medida de nuestra participación activa en este ir y venir de tensiones y definiciones a futuro.

De la diversidad

El reconocimiento del discurso de los derechos humanos si bien su origen liberal, moderno y limitado, ha permitido combinar la lectura de diferencias por clases con otras formas de discriminación y violencias físicas y simbólicas que atraviesan

The discourse of human rights of liberal and limited origin has expanded the understanding of discrimination and violence. Domination does not originate only in capitalism, but also in the humanity as a whole, among different local and traditional societies. Women through feminist discourses or gender analysis have increasingly become agents of change for their rights, but their cultures hinder the recognition of otherness in other women.

Intersectionality between different subjects according to gender, class, ethnicity, age, regional origin, particularly among women who are subjects defined by these various positions, is fundamental to the sum of processes of social agency. Subjects of change are built today through practices and discourses of multiple subjects who in turn empower each other in that tension between recognition and individuality.

* Directora de la Corporación de Investigación y Acción Social y Económica-CIASE, Colombia.

E-mail: rosaesalamanca@gmail.com





Fuente:ideaspoderosas.com

a los seres humanos. Así se ponen sobre la mesa nuevas aproximaciones por ejemplo, desde la lectura de la xenofobia y desde los sistemas sexo - género. La combinación de estas dos entradas sumadas a la de clase, nos dan resultados completamente distintos sobre la condición y posición de los seres humanos en cada una de sus sociedades y la relación entre sociedades mismas. Nos deja ver las múltiples relaciones de poder en cada sociedad, sus intersecciones y así mismo, las relaciones de poder entre sociedades y sus intersecciones en un contexto global.

Es éste es un ejercicio dinámico que exige, no sólo una lectura exógena de situación, sino te implica, te cuestiona exigiendo transformación en ti mismo o misma, en tus propias condiciones y relaciones de poder con otros y otras. Así, se combinan en cada sociedad los discursos culturales que legitiman el poder desde lo moral, desde la autoridad, desde los valores establecidos y legitimados. La diversidad se enfrenta le hace preguntas a todas las tradiciones establecidas hasta el momento, a los ordenes simbólicos de todas las sociedades profundizando el concepto de libertad, y de autonomía; de nuevas formas de ser humanos y humanas, de relación con el placer, con el deber, con la responsabilidad y la reproducción cultural, con las funciones reproductivas y productivas.

Como consecuencia no le pone la responsabilidad de dominación solamente al modelo occidental, a las sociedades capitalistas expansivas y consumidoras, sino además pone responsabilidades a la humanidad en su conjunto, a las sociedades tradicionales indígenas, islámicas, orientales, africanas: los derechos humanos entonces, más que una carta, se convierten en una herramienta de transformación cultural profunda e integral. Son dinámica misma, creación, ampliación de capacidades y oportunidades de nuevas justicias. Ponen un nuevo balance entre lo individual, liberal, moderno y posmoderno, con lo colectivo, con lo ambiental, con lo animal. Una nueva proyección sociocultural se abre. Lo tradicional-cultural no sirve en si mismo si no se transforma. Un pueblo Indígena, así tenga derechos colectivos legítimos, no será posible a futuro sino reconoce las



particularidades de su propia sociedad actual. Los reclamos individuales superarán la fuerza y el arraigo del poder cultural establecido si no existe una nueva dinámica de conversación entre estas dos figuras: tradición y derechos (Kymlicka 2002).

Igualdad en la diversidad es entonces el desafío, desde la interseccionalidad: ¿Cómo reconocer los límites y alcances de la misma? Son pocos los individuos hombres o mujeres que no han sufrido o sufren una discriminación en razón a alguna de sus particularidades. ¿Cómo entender cuáles son particularidades determinantes y cuales movibles y secundarias? ¿O cómo el acumulado de discriminaciones en una sola persona hace que esa persona sea objeto de una situación de casi total o total exclusión en una sociedad x? ¿Qué sociedades son más excluyentes o son todas las sociedades homogéneas en cierto tipo de exclusiones? ¿El problema es de exclusión o de transformación de los parámetros de proyectos de vida? (Expósito, 2012)

Pondré un ejemplo de como yo las entiendo. Una mujer cuyo color de piel es negro, sus rasgos generales correspondientes a la afrodescendencia, su condición de clase es media alta, y tiene limitaciones para la movilidad ya que esta en una silla de ruedas, tiene en su interseccionalidad de discriminación dos condiciones desfavorables y una favorable. Si lo contrastamos con otro ejemplo: una mujer campesina, de tez blanca, pobre, sin problemas de movilidad, tiene dos condiciones favorables y una desfavorable. Y un tercer ejemplo, una mujer travesti, de tez trigueña, pobre, urbana, cuyo único trabajo al que tiene acceso es la prostitución y que dadas las condiciones de valores morales del discurso social se desarrolla en la marginalidad. Ella tendría tres condiciones desfavorables y posiblemente una favorable al ser urbana. ¿A cuál de las tres priorizaría la política pública en relación a acciones positivas en derecho, que deba establecer en el uso de sus recursos?

Indudablemente a las tres; se rompe así el esquema de focalización tradicional frente a la pobreza, y se preocupa por todas las discriminaciones. Sin embargo, para que esto sea posible dos elementos deben aparecer: El Estado consciente de su rol de garante de derechos para todas las personas y las diferentes personas de la sociedad como nuevos protagonistas de agencia social.

El Estado¹ garante de derechos y los diversos actores sociales, agentes de cambio

Si bien es tal vez, de Perogrullo pensar que el Estado es el garante de derechos y que para eso ha sido creado, en la realidad un estado como el Colombiano está muy lejos de ello. El déficit en derechos de la población en su conjunto es mayúsculo y si se ve desde las diversidades se puede constatar cómo es un estado que no ha logrado verse en su obligación real y sigue trabajando para beneficio de una élite, con altísimos niveles de discriminación regional. El presupuesto que se invierte en Antioquia o el eje cafetero por nombrar algo, no

1.- Me refiero aquí al Estado en su realidad institucional y burocrática. Al funcionamiento de Estado que debe responder al mandato constitucional para el cual ha sido elegido, ya sea a través de participación directa, o a través del congreso. Me refiero también a todo funcionario o funcionaria de carácter público de instancias nacionales, departamentales y locales y de todas las ramas del poder público.



es ni parecido al que se invierte en un departamento como el Chocó. O la inversión en el centro de Cartagena tampoco se parece a la que se invierte en los barrios marginales de la misma ciudad. Quizá una excepción en estos temas ha sido Bogotá, que a pesar de todas sus dificultades ha intentado tener una política basada en derechos y ha afrontado las discriminaciones de todo orden con interesantes resultados (Fuentes, 2009). Para el caso de Bogotá y poniendo un ejemplo, es una de las poquísimas ciudades en Colombia, que en clave de realización de derechos de las mujeres cuenta actualmente con una secretaria para ella, es decir una institucionalidad formal, que ni siquiera el país en su nivel nacional la tiene y una planta de más o menos 300 funcionarios para ello. Aún pequeña para la demanda pero es un avance más que significativo en un contexto donde el reconocimiento de la otredad incluido el funcionariado, es un desafío.

Mujeres como agentes de cambio por sus derechos dentro de la diversidad

Ahora bien el ejemplo de Bogotá es interesante para este diálogo entre Estado, en su expresión local y las organizaciones de mujeres como agentes de cambio. En Colombia la diversidad ha emergido en un contexto de múltiples conflictos. Los nuevos movimientos sociales, algunos con más fuerza en las ciudades y otros con más fuerza en lo rural, han traído nuevas discusiones a viejas discusiones. Es este contexto interno el que ha permitido ver regiones apartadas y completamente abandonadas. Es

el que ha permitido ver las inmensas inequidades de un país indolente y han mostrado dimensiones muy importantes de radicales diferencias culturales y de modelo de vida que contrastan

con la sociedad dominante en su conjunto. También ha permitido ver las inequidades

al interior de todos los grupos. ¿Cuál es la situación real de las mujeres al interior de los pueblos indígenas, afrodescendientes o campesinos o aún urbanos en relación a las violencias que las marcan? ¿En cuál de estas sociedades no son golpeadas, maltratadas, silenciadas frente a sus reclamos?

“La diversidad trae a la mesa un agente de cambio que en si mismo esta en permanente cambio y responde a múltiples identidades de manera simultánea. No es el sujeto homogéneo; no es el sujeto OBRERO o el sujeto CAMPESINO.”

Como decía, las mujeres son un buen ejemplo para ver la diversidad y su complejidad. Son las mismas mujeres quienes a través de discursos principalmente feministas o en otros casos de análisis de género las que se han ido convirtiendo en agentes de cambio en relación a sus derechos. El término “empoderamiento” implica convertirse en sujeto de derechos, autónomo en sus decisiones y por ende, libre en su pen-





Fuente: oohgroup.com

samiento para su accionar. Un sujeto empoderado, no es aquel que persigue el poder, sino quien sabe que tiene poder, tanto individual, como colectivo.

Así diversas mujeres han logrado actuar, individualmente en sus casas y en su propia transformación como personas hacia una cultura de derechos, y en conjunto con otras, en la agencia de políticas públicas coherentes con sus requerimientos. Pero son sujetas al mismo tiempo de déficit de ciudadanía y por ello, actualmente me atrevería a decir que la agencia de derechos, pasa por complejas situaciones de auto reconocimiento y reconocimiento del otro y la otra que no siempre son fáciles en un contexto de discriminación, autoritarismo y exacerbada competencia por la supervivencia física, económica, social y cultural (Amoros 1994).

El empoderamiento del sujeto de la diversidad, hace que se transite también por esos ámbitos de parecerse al sujeto dominante, asunto obvio muchas veces, pues es este sujeto el ejemplo del poder. Copiar actitudes autoritarias, o excluyentes, o competitivas y además manifestar discriminaciones hacia otras personas que antes podían pasar de bajo perfil, aparece con fuerza insospechada.

Para la agencia de las mujeres, este es uno de los desafíos más altos: el reconocimiento de la otredad en otra mujer. Una muestra clara de la interseccionalidad tanto que suma para procesos de agencia social, como la interseccionalidad que acaba con los mismos. Las culturas han enseñando a las mujeres a estar en permanente competencia entre ellas y de sumisión hacia los otros, para conseguir lo que necesitan, siendo agentes, inicialmente en un sistema patriarcal y de discriminación. ¿Cómo se da el cambio entre una agencia sumiso-competitiva hacia una agencia autónoma y transformadora? (Expósito, 2012).



El sujeto de cambio es un sujeto de derecho que se construye hoy en día de los discursos de múltiples sujetos que a su vez se empoderan entre si en esa tensión de reconocimiento e individualidad. Se muestran entre si, una serie de realidades antes desconocidas en su conjunto. Mujeres de sociedades no indígenas se preguntan ¿Por qué los indígenas hablan con vehemencia de la relación entre la naturaleza y los seres humanos, de un sistema del que somos parte, del equilibrio? Y al mismo tiempo, las mujeres indígenas miran otras mujeres y piensan ¿Por qué ellas hablan de derechos? ¿Por qué consideran que las violencias que nos aquejan no son naturales, no son parte de la cultura? Y así de pregunta en pregunta, la mujeres indígenas se revelan contra el maltrato en sus propios pueblos exigiendo transformaciones profundas y las mujeres no indígenas aprenden que no todo es consumo, que puede haber otras formas de vida, que la respuesta feminista liberal no es la única, que puede ser ampliada, complementada y descolonizada.

Lo más interesante, creo yo, es que la diversidad trae a la mesa un agente de cambio que en sí mismo esta en permanente cambio y responde a múltiples identidades de manera simultánea. No es el sujeto homogéneo; no es el sujeto OBRERO o el sujeto CAMPESINO. No es la sujeta MUJER. Es ella, pero al mismo tiempo responde a diversas características y al mismo tiempo intenta ser un todo. El reconocimiento de la otredad en sí misma hace que reconozca la otredad en la otra o en el otro. ¿Es entonces así la sujeta de una nueva concepción de democracia? ¿De democracia radical? ¿Y El Estado, que papel juega frente a esta nueva construcción de subjetividad y cambio? Es claro que el Estado en su concepción de nación tiene que ser superado, más en un contexto como Colombia. Se requieren cambios profundos en reconocimientos a las diversidades regionales y locales. ¿Una consecuencia sería tal vez un estado federado? ¿Un estado multicultural? Pero la otra transformación es el reconocimiento del derecho de todos y todas a vivir en un ambiente de no discriminación.

De las diversidades permanentes a las diversidades de momento

Quisiera retomar esta pregunta: ¿Cómo entender cuáles son particularidades determinantes y cuáles movibles o dinámicas? Quisiera detenerme aquí ya que esta me parece una pregunta que vale la pena profundizar un poco. Hay situaciones que han implicado discriminaciones permanentes: etnia, raza, discapacidad, sexo, pero es interesante que estas se manifiestan de manera distinta según edad. El ciclo vital aumenta o define la forma en que la discriminación se manifiesta.

Tomo el ejemplo de las violencias contra las mujeres, no porque sea el único pero si porque es una manifestación de una relación de poder que define que un otro puede hacerle daño a una mujer por el hecho de ser mujer. No es igual la violencia hacia una niña, que hacia una joven, que hacia una adulta o una mujer mayor, con cualquiera o todas



las especificidades arriba mencionadas según culturas. Pensar en ello es fundamental para que esa mujer que pasa por su ciclo vital no tenga que sufrir todas las formas de discriminación. Su sensación y realidad de discriminación se mueve según su ciclo vital.

Las nuevas diversidades

Surgen además, las nuevas diversidades, que no son tan nuevas y que le ponen un cuestionamiento muy fuerte a las concepciones establecidas de reproducción, familia, placer entre muchos otros. Los sujetos de derecho: lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales traen a la discusión actual una fuerte entrada a la libertad en una de sus máximas consideraciones produciendo un shock en las sociedades en su conjunto, poniendo a tambalear el sistema sexo-genero, el sistema tradicional de familia y abriendo una serie de discusiones del mismo nivel que las ya impulsadas desde las miradas étnicas, desde las de las mujeres.

Cuestionando el corazón mismo de los valores y de lo “moral” establecido. Es en este ámbito donde las libertades y la conjunción todavía existente entre religión y estado, sigue siendo absolutamente visible. Desafío tremendo en algunas sociedades, donde ya la reproducción para la fuerza de trabajo no es necesaria y por ende, nuestra reproducción como seres humanos más que una ventaja, es un camino hacia la catástrofe y el complejo mundo de nuevas formas del placer, de amor, de construcción cultural de los arquetipos.

Para finalizar vale la pena decir que estamos ante una sociedad que exige cambios profundos y que la emergencia de las diversidades es, fundamental para ello; camino largo, complejo, dinámico, individualista, colectivo, personal, colegiado y que exige un estado que sea capaz de responder a ello: un estado social de derechos, no un estado de derecho. ¿Cómo llegar a él? ¿Cómo entender que nuestra agencia ciudadana, que el reconocimiento de la otredad, más allá de las ideologías, sigue siendo vital para ello.



Bibliografía

- AMOROS, C. (1994). *Feminismo: igualdad y diferencia*. México: UNAM-PUEG. Disponible en: <http://www.lifsperu.org/files/pdf/cendoc/lescturas%20feministas/Celia%20Amoros-Feminismo%20Igualdad%20y%20Diferencia.pdf>
- EXPÓSITO MEDINA, C. (2012). ¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España. En: *Investigaciones Feministas*; Vol. 3, pp. 203-222.
- FUENTES VÁZQUEZ, L. (2009). Políticas públicas para la diversidad en Bogotá: la incidencia de las mujeres. En: *Nómadas* no. 30 Bogotá: Enero/Junio, pp. 148-162.
- KYMLICA, W. (2002). Estados multiculturales y ciudadanos interculturales. Elaborado para la presentación en el V Congreso Latinoamericano de Educación Intercultural Bilingüe (Lima, Agosto de 2002). Disponible en: [http://bienser.unanizales.edu.co/contenidos/mae_diversidad_new/multiculturalidad_popayan_ch17/criteriosconceptuales/lecturasrequeridas/pdf/Competencias_para_el_ejercicio_de_la_ciudadania\(1\).pdf](http://bienser.unanizales.edu.co/contenidos/mae_diversidad_new/multiculturalidad_popayan_ch17/criteriosconceptuales/lecturasrequeridas/pdf/Competencias_para_el_ejercicio_de_la_ciudadania(1).pdf)

